

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95**VILLANUEVA DEL PARDILLO****URBANISMO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial de suscripción de convenio en materia de desarrollo urbanístico del Sector SUZ II-9 del PGOU del municipio con la Junta de Compensación del citado Sector, y ello en los términos que constan en el texto redactado y que forma parte del expediente que se tramita.

El acuerdo y el expediente de que se trata se someten a información pública por plazo de veinte días, a contar del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con lo establecido en el artículo 247 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para su examen por los interesados y deducción, en su caso, de reclamaciones.

En Villanueva del Pardillo, a 3 de diciembre de 2013.—El alcalde-presidente, Juan González Miramón.

(02/8.799/13)

